



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452-2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1001-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de setiembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 312252 "**Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas**", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 34 inciso 34.2 numeral a) del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que, en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años, contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 461-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "**Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - región Amazonas**", con SNIP N° 312252, cuyo presupuesto asciende a S/ 7 260 531.04 (Siete millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y uno con 04/100 soles), con un plazo de ejecución de tres años;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 053-2021-UNTRM-R, de fecha 02 de febrero del 2021, se designa a los Coordinadores de los Proyectos en ejecución de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, designándose como coordinador de Proyecto "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - región Amazonas"; al Ing. Eyner Huaman Huaman;

Que, mediante Carta N° 007-2021-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 312252, de fecha 22 de febrero del 2021, el Coordinador del proyecto FISIOBVEG, remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "**Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - región Amazonas**", con SNIP N° 312252, para su revisión respectiva;

Que, mediante Informe N°559-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 26 de marzo del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que:





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

- Respecto mediante Resolución Rectoral N° 053-2021-UNTRM-R, el Rector asigna como Coordinador del Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISILOGIA Y BIOTECNOLOGIA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA REGION AMAZONAS", con C.U.I N° 2252878 y código SNIP N° 312252 al Ing. Eyner Huaman Huaman, con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas de Coordinación y Ejecución del proyecto;
- El referido proyecto cuenta con Expediente Técnico, el cual fue aprobado con Resolución Rectoral N° 461-2015-UNTRM/R de fecha 15 de mayo del 2015.
- Respecto a la Carta N° 007-2021-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 312252, en que se solicita revisión de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto, al respecto el Expediente Técnico actualizado presenta las siguientes observaciones:

ITEM	OBSERVACION																
1	<p>A.- La orden de Servicio de Consultor es de fecha 17-02-2021 y la presentación de la Actualización del Expediente Técnico se ha dado en fecha 22-02-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> La actualización de un E.T. incluye los estudios de mercado para los costos referenciales de equipamiento (cotizaciones) y los términos de referencia para servicio, el cual conlleva un determinado tiempo y un buen desarrollo del E.T. 																
2	<p>En la Acción 1.2. "Construcción del Centro Experimental en Fisiología y Tecnología Vegetal"</p> <p>A.- Construcción de un invernadero de alta tecnología automatizado En cotizaciones que adjuntan las fechas están desfasadas y una cotización no tiene fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deben tener fechas actuales y vigentes, además estar firmadas. <p>B.- Adjuntan plano de la Acción 1.2 con medidas de terreno de 25.00m x 20.00m; en que detallan además de 02 invernaderos, un área de oficina, sala de reuniones, sala de equipos, almacén y servicio higiénico; un área de galpón, lombriario, tanque elevado y parcelas demostrativas. Según cotizaciones los invernaderos ocupan un área de 9.00mx20.00m</p> <ul style="list-style-type: none"> El plano debe estar acotado con sus medidas correspondientes. Considerar las áreas a proyectar con sus metrados, costos unitarios y presupuesto, así como sus especificaciones técnicas. Las áreas proyectadas para la ejecución de la infraestructura del Centro Experimental deben contar con saneamiento físico-legal y el terreno suficiente y adecuado para su funcionalidad. <p>C.- En Cronograma Físico la Acción se está programando en octubre del 2021 y Julio del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Corregir ya que es imposible su ejecución en 01 mes por cada año programado 																
3	<p>En la Acción 2.1. "Implementación del Laboratorio de Fisiología y Tecnología Vegetal"</p> <p>A.- Consideran cotizaciones de los años 2019, 2020 y enero del 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deben tener fechas actuales y vigentes para así evitar errores en Presupuesto, además estar firmadas. <p>B.- En Equipos de Laboratorio se están considerando equipos no contemplados en Expediente Técnico anterior, como son:</p> <table> <tr> <td>Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de</td> <td>s/. 5,000.00</td> </tr> <tr> <td>Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de</td> <td>s/. 5,500.00</td> </tr> <tr> <td>Cabina de Flujo laminar horizontal con costo de</td> <td>s/. 70,497.92</td> </tr> <tr> <td>Cámara bioclimática con costo de</td> <td>s/. 1,238,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estación metereológica cn costo de</td> <td>s/. 188,966.00</td> </tr> <tr> <td>Microscopio invertido con fluorescencia con costo de</td> <td>s/. 150,000.00</td> </tr> <tr> <td>Otros equipos para laboratorio con costo de</td> <td>s/. 200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Termociclador en tiempo real con costo de</td> <td>s/. 123,000.00</td> </tr> </table>	Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de	s/. 5,000.00	Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de	s/. 5,500.00	Cabina de Flujo laminar horizontal con costo de	s/. 70,497.92	Cámara bioclimática con costo de	s/. 1,238,000.00	Estación metereológica cn costo de	s/. 188,966.00	Microscopio invertido con fluorescencia con costo de	s/. 150,000.00	Otros equipos para laboratorio con costo de	s/. 200,000.00	Termociclador en tiempo real con costo de	s/. 123,000.00
Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de	s/. 5,000.00																
Aire acondicionado superior a 12 BTU con costo de	s/. 5,500.00																
Cabina de Flujo laminar horizontal con costo de	s/. 70,497.92																
Cámara bioclimática con costo de	s/. 1,238,000.00																
Estación metereológica cn costo de	s/. 188,966.00																
Microscopio invertido con fluorescencia con costo de	s/. 150,000.00																
Otros equipos para laboratorio con costo de	s/. 200,000.00																
Termociclador en tiempo real con costo de	s/. 123,000.00																



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 452 -2021-UNTRM/R

- Se deben considerar equipos contenidos en Exp. Técnico anterior.
- Detallar que equipos están contenidos en rubro Otros equipos. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones

C.- En Instrumentos de Laboratorio considera: os con costo de s/. 100,000.00

- ¿Qué significa?

D.- En Materiales de plástico considera:

Otros materiales de vidrio con costo de s/. 20,000.00

Otros materiales de vidrio para Biotecnología vegetal - costo s/. 10,000.00

Otros materiales de vidrio para fisiología vegetal- costo s/. 10,000.00

- Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones

E.- En consumibles de materiales considera:

Otros consumibles de fisiología con costo de s/. 3,000.00

Otros consumibles de fisiología con costo de s/. 3,000.00

- Se está duplicando el contenido

F.- En Medios de Cultivo considera:

Otros medios de cultivo en biotecnología vegetal, con costo de s/. 10,000.00

Otros medios de cultivo en fisiología vegetal, con costo de s/. 10,000.00

- Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones.

G.- En Mueblería Melamine-madera considera:

Otros muebles de madera para laboratorio con costo de s/. 25,000.00

Otros muebles de Melamine para laboratorio con costo de s/. 25,000.00

- Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones

H.-En Mueblería Metálicos considera:

Otros Mueblería con costo de s/. 25,000.00

- Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones

En la acción 2.2- Implementación del centro experimental de investigación en Fisiología y Biotecnología Vegetal

A.- Consideran la contratación de servicios de: Mantenimiento de parcelas, Obreros permanentes.

- En un Proyecto de Inversión no se consideran mantenimientos ni contratación de obreros permanentes ya que pertenece a la etapa de Funcionamiento del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben considerar equipos contenidos en Exp. Técnico anterior. • Detallar que equipos están contenidos en rubro Otros equipos. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones <p>C.- En Instrumentos de Laboratorio considera: os con costo de s/. 100,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa? <p>D.- En Materiales de plástico considera:</p> <p>Otros materiales de vidrio con costo de s/. 20,000.00</p> <p>Otros materiales de vidrio para Biotecnología vegetal - costo s/. 10,000.00</p> <p>Otros materiales de vidrio para fisiología vegetal- costo s/. 10,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones <p>E.- En consumibles de materiales considera:</p> <p>Otros consumibles de fisiología con costo de s/. 3,000.00</p> <p>Otros consumibles de fisiología con costo de s/. 3,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se está duplicando el contenido <p>F.- En Medios de Cultivo considera:</p> <p>Otros medios de cultivo en biotecnología vegetal, con costo de s/. 10,000.00</p> <p>Otros medios de cultivo en fisiología vegetal, con costo de s/. 10,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones. <p>G.- En Mueblería Melamine-madera considera:</p> <p>Otros muebles de madera para laboratorio con costo de s/. 25,000.00</p> <p>Otros muebles de Melamine para laboratorio con costo de s/. 25,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones <p>H.-En Mueblería Metálicos considera:</p> <p>Otros Mueblería con costo de s/. 25,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar que materiales están contenidos en rubro Otros. No se puede asignar montos sin tener sustento con cotizaciones <p>En la acción 2.2- Implementación del centro experimental de investigación en Fisiología y Biotecnología Vegetal</p> <p>A.- Consideran la contratación de servicios de: Mantenimiento de parcelas, Obreros permanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un Proyecto de Inversión no se consideran mantenimientos ni contratación de obreros permanentes ya que pertenece a la etapa de Funcionamiento del proyecto.
4	<p>En las acciones 3.2, 3.3, 3.4, 3.5,3.6 ,3.10 están considerando el Servicio de alquiler de terreno y/o equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es procedente considerar alquileres en un Proyecto de inversión
5	<p>El Servicio de Asistente de Investigación, en las diversas acciones consideran diferentes montos que varían de S/2,500.00 y S/ 2,000.00.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniformizar el monto, ya que se trata de la misma función a desempeñar.
6	<p>Se están considerando en diversas acciones Servicios Asesoría Especializada y Curso de capacitación en temas específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe especificar de qué se trata los referidos servicios y sustentarlos con los términos de referencia





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

7	<p>Los Servicios de Mantenimiento de accesorios de Vasconcellea, accesorios de Rubus, considerados en las acciones, bancos de germoplasma de especies diversas, bancos de germoplasmas de especies vegetales Invitro considerados en la acción 3.8</p> <ul style="list-style-type: none"> No son procedentes porque corresponde a la FASE DE FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE INVERSIÓN .
8	<p>El Servicio de mano de obra para ejecución de proyecto de investigación, indicado en las acciones 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8, 3.10,</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe especificar de qué se trata el referido servicio.
9	<p>El Servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo,</p> <ul style="list-style-type: none"> No es procedente porque corresponde a la FASE DE FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE INVERSIÓN .
10	<p>El presupuesto de la actualización del E.T. asciende al monto de S/ 13,999,636.07, el cual casi duplica al presupuesto aprobado en el 2015 que fue de S/ 7, 260,531.04.</p>



Por lo que refiere que se deben considerar los bienes y servicios considerados en el Expediente Técnico del 2015; en caso se requiere añadir nuevos insumos de urgencia, se deben justificar su inclusión en el Proyecto, obteniéndose un Proyecto reformulado sin sobrevaloración; y corregir el Expediente Técnico Actualizado considerando la Directiva N°001-201-EF/63.1 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Carta N° 023-2021-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 312252, de fecha 05 de abril del 2021, se hace llegar al consultor las observaciones del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", con SNIP N° 312252, para su revisión y levantamiento correspondiente;

Que, mediante Carta N° 037-2021-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 2252878, de fecha 14 de junio del 2021, el Coordinador del Proyecto FISIOBVEG, hace llegar el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", con CUI N° 2252878, con las observaciones levantadas;

Que, mediante Carta N° 047-2021-UNTRM/FISIOBVEG CUI N° 2252878, de fecha 22 de agosto del 2021, el Coordinador del Proyecto FISIOBVEG, hace llegar Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", con CUI N° 2252878, con las observaciones levantadas. Asimismo, adjunta en formato físico por tal motivo se le hace llegar el Expediente actualizado en dos archivadores con un total de 727 folios;

Que, mediante Oficio N° 347-2021-UNTRM-R/DAL, de fecha 14 de setiembre del 2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, advierte que el presente expediente no cuenta con la información pertinente. Asimismo, que todos los expedientes técnicos a presentarse para ser aprobados por el titular de la entidad, deberán contar con el Anexo N° 01 "Formato para identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos" y Anexo N° 03 "Formato para asignar los riesgos", y al tratarse de una actualización de Expediente Técnico, deberá tenerse en consideración las precisiones planteadas en el Oficio N° 319-2021-UNTRM-R/DAL antes de remitir la documentación a dicha dependencia;

Que, mediante Oficio N° 438-2021-UNTRM-R/SG, de fecha 14 de setiembre del 2021, la Secretaria General, menciona que la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar observaciones respecto a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", en tal sentido adjunta al citado expediente en 41 folios, 02 archivadores con el Expediente Técnico



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

y 01 CD, de acuerdo al Oficio N° 347-2021-UNTRM-R/DAL, para ser derivado a la Dirección General de Administración a fin de complementar la documentación solicitada por Asesoría Jurídica;

Que, mediante Oficio N° 948-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, remite el expediente con observaciones para subsanación, referente al Oficio N° 438-021-UNTRM-R/SG, en el cual, la Secretaria General hace llegar observaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", en ese sentido solicita subsanar las observaciones planteadas hasta el 17/09/2021;

Que, mediante Informe N°062-2021-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 312252/C, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Coordinador Fisiobveg, informa que:

1. Mediante Oficio N° 711-2021-UNTRM/INDES-CES, se solicita la cancelación del servicio de actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Región Amazonas"
2. La Dirección General de Administración da proveído a la Unidad Ejecutora de Inversiones para emitir el informe correspondiente.
3. La Unidad Ejecutora de Inversiones emite el Informe N° 1598-2021-UNTRM-R/DGA-UEI donde indica que:

Componente 01: Construcción de infraestructuras para Fisiología y Biotecnología Vegetal, se encuentra ejecutado y liquidado.

Componente 02: Equipamiento e implementación para la generación de información en Fisiología y Biotecnología Vegetal, se encuentra en ejecución.

Componente 03: Desarrollo de tecnologías para la generación de información y conocimiento en Fisiología y Biotecnología Vegetal, se encuentra en ejecución.

El monto total del proyecto de Inversión Actualizado asciende a la cantidad de S/ 11,992,935.98 (Once millones novecientos noventa y dos mil novecientos treinta y cinco con 98/100 soles).

Se recomienda solicitar se emita el Acto Resolutivo de aprobación de la actualización del proyecto de inversión "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas".

Se indica que es procedente la cancelación del servicio de Actualización de Expediente Técnico.

4. Mediante Oficio N° 902-2021-UNTRM-R/DGA, la Dirección General de Administración solicita la emisión de Acto resolutivo que apruebe la actualización del Expediente Técnico en mención.
5. Una vez remitido el proyecto de resolución a la Dirección de Asesoría Jurídica, esta dirección emite el Oficio N° 347-2021-UNTRM-R/DAL, donde indica algunas observaciones para ser subsanadas.
6. Mediante Oficio N° 948-2021-UNTRM-R/DGA, la Dirección General de Administración hace llegar al área usuaria toda la documentación y el Expediente Técnico Actualizado a fin de levantar las observaciones.
7. Habiendo coordinado personalmente con la Directora de Asesoría Jurídica e indicando que el Proyecto de Inversión mencionado líneas arriba se encuentra en etapa de ejecución, por tal motivo no corresponde presentar la información solicitada en el Oficio N° 347-2021-UNTRM-R/DAL, sin embargo, si se debe modificar el cuadro del presupuesto Total Actualizado indicando en una columna el estado en el que se encuentran los componentes del Proyecto de inversión, quedando de la siguiente manera:





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

Actualización de Expediente Técnico: CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - REGIÓN AMAZONAS

PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO

Descripción	UM	CANT.	P.U (S/)	P.TOTAL (REFORMULADO +EJECUTADO)	ESTADO ACTUAL
Componente 1: Construcción de infraestructuras para fisiología y biotecnología vegetal.				2.521.591,97	
Actividades				2.521.591,97	
C1 1.1 Construcción del laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Laboratorio	1	0,00	1.571.591,97	1.1. Ejecutado y liquidado 1.2. Por ejecutar
1.2 Construcción del centro experimental en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Centro	1	950.000,00	950.000,00	
Componente 2: Equipamiento e Implementación para la generación de Información en Fisiología y Biotecnología Vegetal.				4.745.059,93	
Actividades				4.745.059,93	
C2 2.1 Implementación del laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	2.757.069,27	4.494.538,53	En ejecución
2.2 Implementación del centro experimental de investigación en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	250.521,40	250.521,40	
Componente 3: Desarrollo de tecnologías para la generación de Información y conocimiento en Fisiología y Biotecnología Vegetal				3.242.005,88	
Actividades				3.242.005,88	
C3 3.1 Desarrollo de capacidades en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	795.917,16	1.185.067,55	En ejecución
3.2 Efecto de las condiciones ambientales asociadas al cambio climático en la fisiología y rendimiento de cultivos de la región Amazonas	Estudios	3	49.711,67	158.670,00	
3.3 Evaluación de metales pesados en cultivos tropicales	Estudios	2	57.668,50	129.287,00	
3.4 Fitorremediación como estrategia de descontaminación de agua y suelos	Estudios	2	48.923,50	99.847,00	
3.5 Evaluación de tolerancia del estrés abiótico de los principales cultivos.	Estudios	4	37.780,25	172.081,00	
3.6 Relaciones de interacción planta-suelo	Estudios	3	22.874,67	128.669,00	
3.7 Los nutrientes del suelo y su relación con la planta	Estudios	3	10.853,00	83.375,33	
3.8 Conservación del germoplasma, agrobiodiversidad y Actividad antioxidante y antimicrobiana de plantas endémicas de la región Amazonas.	Estudios	3	52.913,00	221.653,13	
3.9 Micropropagación de plantas	Estudios	6	32.181,50	251.951,42	
3.10 Fitomejoramiento de plantas	Estudios	3	47.157,67	174.902,00	
3.11 Ingeniería genética en la transformación celular aplicado las plantas	Estudios	2	70.776,00	141.552,00	
3.12 Utilización de biotecnología y nanotecnología en los sistemas antioxidantes de plantas.	Estudios	2	66.177,50	132.355,00	
3.13 Biotecnología aplicado al mejoramiento genético, análisis de los componentes del aroma de los alimentos de alto valor comercial y cinética de secado de los alimentos sólidos de diferentes especies de plantas	Estudios	3	51.181,00	153.543,00	
3.14 Caracterización molecular de plantas y su aplicación en la agricultura.	Estudios	2	89.696,00	209.052,45	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				10.508.657,78	
Elaboración de Expediente Técnico	Estudios	1	31.800,00	31.800,00	En ejecución
Gestión del Proyecto	Mes	36	16.009,30	1.159.293,27	En ejecución
Equipamiento del Proyecto	Glb	1	0,00	108.184,93	En ejecución
Supervisión	Mes	36	4.166,67	150.000,00	En ejecución
Liquidación del Proyecto	Glb	1	35.000,00	35.000,00	En ejecución
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				1.484.278,20	
PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				11.992.935,98	





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 860-2021-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Director Ejecutivo, respecto al documento emitido por el Coordinador del Proyecto FISIOLVEG, quien solicita continuar con el proceso para la emisión del Acto Resolutivo de aprobación de Actualización de Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Región Amazonas", adjunta el Informe N° 062-2020-UNTRM/FISIOBVEG SNIP N° 312252/C, para su conocimiento y trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio de Visto, de fecha 29 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 312252 "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", y;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con C.U.I. 2252878 y SNIP N° 312252, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 11 992 935.98 (Once millones novecientos noventa y dos mil novecientos treinta y cinco con 98/100 soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Actualización de Expediente Técnico: CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA Y BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - REGIÓN AMAZONAS					
PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO					
Descripción	UM	CANT.	P.U (S/)	P.TOTAL (REFORMULADO + EJECUTADO)	ESTADO ACTUAL
Componente 1: Construcción de infraestructuras para fisiología y biotecnología vegetal.				2.521.591,97	
Actividades				2.521.591,97	
C1 1.1 Construcción del laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Laboratorio	1	0,00	1.571.591,97	1.1. Ejecutado y liquidado 1.2. Por ejecutar
1.2 Construcción del centro experimental en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Centro	1	950.000,00	950.000,00	
Componente 2: Equipamiento e Implementación para la generación de Información en Fisiología y Biotecnología Vegetal.				4.745.059,93	
Actividades				4.745.059,93	
C2 2.1 Implementación del laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	2.757.069,27	4.494.538,53	En ejecución
2.2 Implementación del centro experimental de investigación en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	250.521,40	250.521,40	
Componente 3: Desarrollo de tecnologías para la generación de información y conocimiento en Fisiología y Biotecnología Vegetal				3.242.005,88	
Actividades				3.242.005,88	
C3 3.1 Desarrollo de capacidades en Fisiología y Biotecnología Vegetal.	Global	1	795.917,16	1.185.067,55	En ejecución
3.2 Efecto de las condiciones ambientales asociadas al cambio climático en la fisiología y rendimiento de cultivos de la región Amazonas	Estudios	3	49.711,67	158.670,00	
3.3 Evaluación de metales pesados en cultivos tropicales	Estudios	2	57.668,50	129.287,00	
3.4 Fitorremediación como estrategia de descontaminación de agua y suelos	Estudios	2	48.923,50	99.847,00	
3.5 Evaluación de tolerancia del estrés abiótico de los principales cultivos.	Estudios	4	37.780,25	172.081,00	
3.6 Relaciones de interacción planta-suelo	Estudios	3	22.874,67	128.669,00	
3.7 Los nutrientes del suelo y su relación con la planta	Estudios	3	10.853,00	83.375,33	



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2021-UNTRM/R

3.8 Conservación del germoplasma, agrobiodiversidad y Actividad antioxidante y antimicrobiana de plantas endémicas de la región Amazonas.	Estudios	3	52.913,00	221.653,13	
3.9 Micropropagación de plantas	Estudios	6	32.181,50	251.951,42	
3.10 Fitomejoramiento de plantas	Estudios	3	47.157,67	174.902,00	
3.11 Ingeniería genética en la transformación celular aplicado las plantas	Estudios	2	70.776,00	141.552,00	
3.12 Utilización de biotecnología y nanotecnología en los sistemas antioxidantes de plantas.	Estudios	2	66.177,50	132.355,00	
3.13 Biotecnología aplicado al mejoramiento genético, análisis de los componentes del aroma de los alimentos de alto valor comercial y cinética de secado de los alimentos sólidos de diferentes especies de plantas	Estudios	3	51.181,00	153.543,00	
3.14 Caracterización molecular de plantas y su aplicación en la agricultura.	Estudios	2	89.696,00	209.052,45	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				10.508.657,78	
Elaboración de Expediente Técnico	Estudios	1	31.800,00	31.800,00	En ejecución
Gestión del Proyecto	Mes	36	16.009,30	1.159.293,27	En ejecución
Equipamiento del Proyecto	Glb	1	0,00	108.184,93	En ejecución
Supervisión	Mes	36	4.166,67	150.000,00	En ejecución
Liquidación del Proyecto	Glb	1	35.000,00	35.000,00	En ejecución
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				1.484.278,20	
PRESUPUESTO TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				11.992.935,98	



ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR
CHANG
MDGSI/Abg